



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

### **SALA DE CASACIÓN PENAL**

Tutela de primera instancia N° 114160  
Joaquín Emilio García Reyes

Bogotá, D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Joaquín Emilio García Reyes**, a través de apoderada, contra la **Sala de Casación Laboral en Descongestión No 2 de la Corte Suprema de Justicia** y la **Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, a la seguridad jurídica y a la seguridad social, al interior del proceso laboral de radicación de la Corte 72447.

Vincúlese al **Juzgado Sexto Laboral del Circuito de esa urbe**, así como a las partes e intervinientes dentro de la actuación destacada. La notificación se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado o Corporación en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico ([informesdetutelasalapenal@gmail.com](mailto:informesdetutelasalapenal@gmail.com)). **Comuníquese que el presente correo sólo está habilitado para recibir informes.**

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



**EYDER PATIÑO CABRERA**

Nubia Yolanda Nova García  
Secretaria